

DECRETO EXENTO N° _____ /
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

30 ABR 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social de fecha 28 de abril de 2014, de don **FERNANDO LUIS CACERES OYARCE**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **apoyo en gastos médicos por infarto agudo al miocardio**;
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

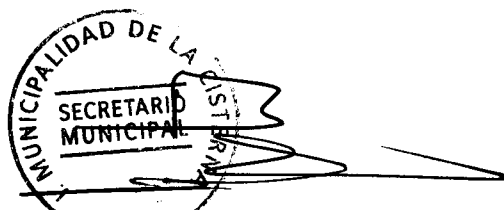
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a doña **FERNANDO CACERES OYARCE**, la ayuda social consistente en aporte directo de \$500.000 para financiar apoyo en gastos médicos por infarto agudo al miocardio. El cheque debe ser cruzado y nominativo a nombre de Fernando Cáceres Oyarce. [REDACTED] posterior con cargo al Programa Asistencial del municipio.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/AVM/Avm.